

«Los niños perdidos del franquismo»: Último episodio de la memoria de la dictadura¹

Virgilio Tortosa
Universidad de Alicante

Uno de los pasajes más vergonzantes de nuestra memoria colectiva reciente ha sido el rapto de bebés con objeto de mercadear con sus vidas. El periódico quincenal *Diagonal* (editado en Madrid) fue prácticamente el primero en informar del asunto en abril de 2009 con una serie de reportajes sobre el «robo de bebés» en maternidades de toda España desde los sesenta hasta bien avanzada la democracia. Poco después, en 2010, el diario *El País* comenzó a publicar artículos y reportajes que llegaron a hacerse asiduos hasta esta misma actualidad. La prensa nos ofrecía información casi diaria de noticias de bebés secuestrados para su venta a terceros planificada incluso antes de su nacimiento. En honor a la verdad, el asunto que atañe a hechos ocurridos en el tardofranquismo y parte de la democracia fue tempranamente destapado en la revista *Interviú* en plena consolidación de la democracia en 1982, con un reportaje firmado por la periodista M^a Antonia Iglesias, centrado en la maternidad Santa Cristina y en la clínica San Ramón de Madrid, teniendo como protagonistas a los que posteriormente se considerarían principales rostros de una trama de corrupción por venta de bebés tras su nacimiento. Pero la sociedad española no estaba dispuesta a escuchar estas historias que parecían sacadas de otro tiempo, por lo que el artículo de la periodista pasó prácticamente desapercibido pese a lo lesivo de los hechos. Sin embargo, el origen de ese rapto de vidas desde la más temprana infancia tiene lugar mucho antes en pleno franquismo, por no decir

¹ Comunicación original presentada en la LX Anglo-Catalan Society Annual Conference, celebrada en la University College Cork, los días 5-7 de septiembre de 2014. La investigación se ha elaborado en el marco del proyecto emergente “Història i poètiques de la memòria: La violència política en la representació del franquisme (1977-2007)”, (Universitat d’Alacant, GRE13-29).

que se incubaba en plena guerra civil como práctica represora del bando sublevado.

Sucesos recientes como el interés de los nietos del franquismo por la memoria histórica, una Ley de la Memoria Histórica del gobierno de Rodríguez Zapatero (aprobada en 2007), la aparición casi diaria de casos repartidos por toda España de bebés *robados* en un periodo no alejado de nuestra historia sacudiendo a la sociedad española, la creación de organizaciones de afectados que tratarán de unir sus esfuerzos ante el descubrimiento de la infamia en sus vidas, son algunos de los detonantes de la revelación de lo que en todo caso había sido un secreto voceado en círculos reducidos. Definitivo será el avance en técnicas de detección de ADN sin margen de error en la filiación de víctimas, así como el desarrollo de la informática, y en concreto de Internet (web 2.0), que lleva a la creación de redes sociales con foros de encuentro de afectados en tiempo real.

Sin embargo, apenas nada sabemos de aquellos otros niños robados en pleno franquismo por motivos ideológicos y políticos. La historia, y sus agentes los historiadores, parecen haber pasado de puntillas sobre un asunto incómodo y difícil de documentar, entre otros motivos porque sus principales víctimas o bien desaparecieron con la represión o bien tuvieron el miedo metido en el cuerpo durante el resto de sus vidas, y las estructuras administrativas, jurídicas, etc. – por asombroso que parezca– nunca les permitió la menor denuncia.

El documental sobre «Los niños perdidos del franquismo»

Un muy temprano testimonio gráfico de este caso es precisamente el documental (en dos partes) grabado para el programa de TV3 «30 minuts» por Atresmedia en el que colaboran el historiador Ricard Vinyes y los periodistas de la casa Montse Armengou y Ricard Belis, poco después publicado en formato libro bajo similar título. Un trabajo divulgativo de gran impacto en su ámbito, consecuencia del acto de reparación de la memoria de los presos represaliados franquistas por parte del Parlamento catalán, que aprobara una ley en 2000 para indemnizar a sus víctimas, en la línea de otras autonomías con similares actuaciones. Un reportaje de Televisión de Catalunya

sobre aquellas víctimas políticas del franquismo (hombres y mujeres) que al final de su vida veían por fin un pequeño reconocimiento a su privación de libertad y en muchos casos a una separación indeseada de sus congéneres: ‘presos ignorados, de los que nadie había hablado: los niños, las víctimas inocentes’ (pág. 16).² El historiador Ricard Vinyes, en plena investigación sobre las cárceles de mujeres durante la dictadura franquista,³ fue el primero en llamar la atención sobre aquella problemática. Tanto éste como los dos periodistas conformaron un equipo de investigación comenzando a buscar fuentes humanas y escritas todavía vivas, tratando de clarificar lo ocurrido:

Lo que ignorábamos era el abismo al que nos íbamos a asomar, cuánto horror íbamos a sentir, cuántas veces nuestras lágrimas –las de unos periodistas acostumbrados a situaciones penosas– se iban a confundir con las de los protagonistas, que nos contaban que habían visto impotentes cómo se les moría un hijo en la cárcel o cómo los separaron para siempre de sus pequeños. (pág. 16)

Hasta entonces nadie había abordado el grave asunto de las víctimas inocentes del conflicto civil cuyo único delito era ser hijos de *rojos*.

Con ese objeto llevan a cabo una búsqueda ideológica de la gestación del problema en el final de la guerra civil, donde encuentran todavía, a pesar del tiempo transcurrido, testimonios vivos de víctimas afectadas por el *robo*. Sin embargo llegan tarde para recopilar otros testimonios desafortunadamente desaparecidos recientemente, y los hay que a pesar de lo avanzado de la democracia se niegan a hablar por el miedo que les ha acompañado a lo largo de sus vidas. En cambio otras hablan con intención explícita de que futuras generaciones sepan lo ocurrido y actúen acorde con las circunstancias. Historias transmitidas las más de boca en boca, en círculos estrechos de conocidos, la mayoría víctimas de aquella represión, o a historiadores atentos a esos vericuetos vacíos para la historia. ‘Nosotros no cejamos hasta encontrar a víctimas que nos quisieran

² En lo sucesivo citaremos el libro objeto de análisis sólo con la paginación.

³ R. Vinyes, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de Hoy, 2002.

contar ante las cámaras todo aquel horror.’ (pág. 17) en un medio ‘tan desacreditado como la televisión para que el conocimiento de aquella tragedia llegara a un público masivo, como nunca había llegado un artículo o un libro sobre el tema.’ (pág. 17) dicen sus responsables. Encuentran documentos singulares jamás revelados como el plan del Servicio Exterior de Falange para repatriar contra su voluntad a niños evacuados al extranjero durante el conflicto, a menudo para ser reeducados lejos de sus legítimos padres biológicos. Por tanto «niños perdidos del franquismo» por haber fallecido muchos en trenes de mercancías mientras son trasladados desde campos de concentración a cárceles, otros muertos de frío, hambre o enfermedades, y *perdidos* por una reeducación que les priva del futuro al que están destinados junto a sus legítimos progenitores (aborreciendo la ideología perdedora de sus padres que tanto les estigmatizó). *Perdidos* al desaparecer sin dejar rastro en sus familias, entregados en adopciones irregulares.

El libro resultante en el que se basa el documental da cuenta del éxito de audiencia del mismo (más de 900.000 personas, de hacerles caso) y de su reacción social. Los autores recibirán posteriormente numerosas cartas de gente que empatiza (con un «a mí también me pasó eso») y que se ponen a hablar de sus propias historias cercanas a las mostradas en el reportaje. También gente indignada que se creía formada y a la que nunca nadie le había hablado de un pasaje tan oscuro de nuestra historia, conocedora en cambio de la historia de las dictaduras de Alemania o Argentina pero ajena a pasajes escabrosos de la propia. Si parecían inhumanas las desgracias del cono sur latinoamericano, increíble resultaba tenerlas tan cerca y ser tan desconocidas. E impactaba que en Europa (Alemania, Balcanes...) se hubiera hecho justicia pero en cambio en España estuviera todavía todo por hacer. Como dice una de las víctimas aparecidas en el reportaje, Teresa Martín, basta preguntarle a la memoria para tirar del hilo y descubrir lo ocurrido: ella confiesa que es la primera vez que habla y a su vez que le preguntan sobre su historia personal en sus –entonces– 62 años de vida.

Origen intelectual e ideológico

El intento de comprensión de esta tragedia mayúscula para sus víctimas lleva a sus autores a reconstruir la genealogía del problema. El libro comienza ubicándose en el paisaje de la victoria al final de la guerra civil en Alicante, de donde parten miles de personas atrapadas en su puerto y llevadas en trenes de mercancías durante semanas desde los campos de concentración allí improvisados a cárceles en las que aliviar una situación de emergencia nacional. En el trayecto mueren numerosos niños por las condiciones infames de transporte y acondicionamiento. Vencidos de todo signo (diputados, administradores, profesores, periodistas, etc.) que engrosan la masiva población carcelaria de la posguerra saturando presidios, prisiones, conventos, sanatorios, castillos, cuarteles y seminarios. En 1946 el propio Ministerio de Justicia da una cifra de la población reclusa en 1940 de 280.000 presos, para una estructura carcelaria española de apenas 20.000 plazas.

Ello supone un problema enorme para el régimen, primero de hacinamiento, segundo de motines frecuentes, y tercero económico por el gasto que reporta al Estado su manutención en una España en bancarrota. Las cárceles se convierten a la fuerza en campos de concentración, por lo que pronto llegan órdenes de indulto y medidas de gracia, pero también llega la represión carcelaria con fusilamientos, maltratos que dan lugar a muertes, por no hablar del papel de limpieza que el hacinamiento y la morbilidad practican por sí mismas.

En ese contexto, todavía más agudo es el problema de las cárceles de mujeres, por la presencia de sus niños en condiciones también infames que aumentan la mortalidad. Niños que también tienen su porción de maltrato por el solo hecho de estar allí. Un ensañamiento por parte de policías, guardias civiles o falangistas con pretensiones de escarmiento y confesión (pág. 29). A las mujeres el régimen nunca les confiere carácter político a su detención, por lo que oficialmente las prisiones están llenas de prostitutas y delincuentes: la dictadura ‘criminalizó la actividad política de las mujeres identificándola con la delictiva’ (pág. 29). Son la ‘encarnación y

arquetipo del Mal' que justifica toda esa acción represiva. Paso previo a la aniquilación definitiva del enemigo siempre es su negación.

En el último tercio del siglo XIX ya encontramos el arraigo de peculiares ideas sobre la genética humana al arrimo del positivismo tan de moda entonces. El médico y criminólogo Cesare Lombroso practica una patologización de la disidencia política midiendo el cráneo de los campesinos del mediodía italiano (determinados, decía, por un atraso en la evolución de la especie que denomina *atavismo*),⁴ el cual habrá de dar cobertura pseudocientífica a la represión del nuevo Estado fascista italiano tras la I Guerra Mundial: una diferenciación justificada entre seres superiores e inferiores. La versión nacional española será el psiquiatra Antonio Vallejo Nájera, quien experimenta esta misma inferioridad mental del disidente político bajo complicidad del Ejército nacional para el que trabaja. Para ello no cesa en su empeño y monta el Gabinete de Investigaciones Psicológicas con la complicidad del gobierno sublevado de Burgos. Lleva a cabo con cobertura legal experimentos entre la población carcelaria de brigadistas y republicanos cuyas consecuencias no dejan de resultar extremadamente lesivas y que refuerzan ideológicamente al régimen: 'Al dar cobertura a las tesis eugenistas, concretadas en el principio de la segregación total, estimuló la separación de los hijos de los padres que habían sido encarcelados por motivos políticos.' (pág. 30). Es el principio de un fatal control sobre la población carcelaria del régimen y de sus familiares a través de una compleja red de beneficencia falangista y católica.

Ése es precisamente el inicio del documental, coincidente con el ascenso del psiquiatra de Franco y del régimen, capítulo 2 de la primera parte del ensayo divulgativo que titulan sus autores significativamente «La construcción de Caín: un proyecto»,

⁴ En estudios de las últimas décadas del XIX Lombroso identifica el origen de la criminalidad en causas físicas y biológicas nada menos que innatas, de orden genético, observables incluso en rasgos fisionómicos de los delincuentes habituales. Las tendencias feroces del criminal habitual son propias a su decir de un individuo *atávico* que lo emparenta con animales inferiores caracterizados por su físico peculiar.

alternando en lo sucesivo la construcción legal de las teorías naturalizadoras de la eugenesia positiva del psiquiatra con testimonios de mujeres supervivientes de las cárceles franquistas que dan cuenta de toda clase de tropelías:⁵ ausencia de alimentos básicos, de leche con la que amamantar a sus bebés, de medicamentos, o higiene... consecuencia de lo cual el fallecimiento infantil es alto, los juicios carecen de la menor garantía legal y se convierten en farsas con las que legitimar la represión, la tortura carcelaria se ensaña caprichosamente con sus víctimas.

Represión femenina e infantil

En los primeros años del franquismo miles de mujeres acaban en prisión, en algunos casos por su activa militancia ideológica y actividad política en el marco del sistema surgido democráticamente de las urnas antes de la guerra civil, pero en otros casos simplemente son acusadas del *delito* de ser esposas, madres, hermanas de alguien buscado por Franco, motivo por el cual serán encarceladas, torturadas e incluso en algún caso llegarán a pagar con la propia vida. Si las mujeres y madres sufren la represión del nuevo régimen, los niños que las acompañan no serán menos, de modo que ya tempranamente en 1940 se legisla el traslado de niños mayores de tres años, bajo responsabilidad del Ministerio de Justicia (del que depende Dirección de Prisiones), a «destacamento hospicio», lo que significa las más de

⁵ El libro todavía se entretiene indagando en la construcción eugenésica de Vallejo Nágera y su formación en Alemania, así como el modo en que progresivamente escala y hace presentes al régimen sus teorías importadas, así como su pensamiento en sus ensayos en plena guerra civil. En palabras de sus autores 'El mérito de Vallejo Nágera era aportar a la dictadura, desde la psiquiatría oficial y académica, una pseudofilosofía de la inferioridad y la degeneración social e histórica del adversario político que justificaba y amparaba acciones, instituciones y políticas de segregación.' (pág. 42). En palabras del también psiquiatra C. Castilla del Pino, éste monta un edificio ideológico que explique su concepción degenerativa de la especie (raza hispana) con la que justificar el exterminio, bien que el caso español tenga la peculiaridad de ser una eugenesia positiva.

las veces la separación definitiva entre madres e hijos. Pero lo cierto es que los niños no son inscritos en los libros de registro de entradas de las cárceles españolas por lo que sólo es posible reconstruir los hechos a través de testimonios de presas, y no así nunca por ningún tipo de contabilidad oficial o legal. Con dicha orden los niños desaparecen sin dejar rastro.

Tal es el caso de Teresa Martín siempre en brazos de su madre ante el temor de su desaparición hasta que a la edad de cuatro años ambas son separadas para siempre, ella recuerda en un tren lleno de niños con destino desconocido, las más a hospicios. La Orden de 30 de marzo de 1940 de amamantar a sus hijos hasta la edad de tres años es implacable, abriendo el camino a deportaciones infantiles desde las cárceles hacia la tutela creada por el régimen con la que corregir toda degeneración republicana, y para ello nada mejor que la red asistencial falangista o católica creada a efectos de la ‘exaltación de las cualidades biosíquicas raciales y eliminación de los factores ambientales que en el curso de las generaciones conducen a la degeneración del biotopo’ en palabras del propio Vallejo Nágera (cf. Viñes/Armengou/Belis 2002: 59). De modo que práctica del régimen y teoría psiquiátrica de éste coinciden. Así se lee en una declaración del Patronato de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo a mediados de 1944, cargada de buenas intenciones: ‘Miles y miles de niños han sido arrancados de la miseria material y moral; miles y miles de padres de esos mismos niños, distanciados políticamente del Nuevo Estado Español se van acercando a él agradecidos a esta trascendental obra de protección’ (cf. pág. 59). Un ramillete de patronatos e instituciones las más religiosas se harán cargo de esas criaturas para su tutela.

El Patronato de San Pablo, institución creada por el Ministerio de Justicia en 1943, asume la responsabilidad de formar a «hijos de reclusos», y gestiona entre 1944 y 1945 el ingreso de 30.960 niños tutelados por el Estado para reeducarlos. Dicen los autores que estos son los «niños perdidos» por haber sufrido privación del derecho a ser formados por sus padres y por sus familiares (*perdido* ese derecho a ser criados acorde a sus convicciones), pero también *perdidos* por la desaparición física que se les practica, en algunos casos durante un periodo pronunciado, y en otros para siempre:

Este conjunto de situaciones fue el resultado de prácticas de sustracción violenta amparadas por una legislación de naturaleza ideológica, pero encubiertas y desfiguradas por una aparente intención misericordiosa de protección a estos niños, una actuación imposible de realizar sin la muy activa intervención de la Iglesia católica. (pág. 61)

Los centros religiosos además se lucran por las plazas de hijos de reclusos (4 pesetas pagadas por el Estado). Una práctica habitual es desterrarlos lejos de sus lugares originarios para desarraigarlos, aumentando el sentimiento de pérdida. Los padres pierden la tutela de sus hijos automáticamente en aras al Estado franquista protector, de no ser que sean ‘personas irreprochables desde el triple punto de vista religioso, ético y nacional’ (cf. Viñes/Armengou/Belis 2002: 63).

Leyes nuevas acondicionadoras de la situación permiten desapariciones de niños en *zonas de riesgo*, la repatriación de niños mandados al extranjero –durante el conflicto– que desconocen sus orígenes y sus nombres, permitiéndose la inscripción en el Registro Civil con nuevo nombre (hijos de presos, fusilados, exiliados y represaliados del franquismo), abriendo así la puerta a adopciones irregulares mediante una política punitiva hacia la parte vencida. En otras ocasiones se encuentran casos de alteración de datos de la documentación del nacimiento con objeto de impedir toda huella que lleve a los padres a encontrar a sus hijos, con instrucciones por parte de la autoridad religiosa correspondiente sobre el proceder de los nuevos padres adoptivos para alterar o borrar todo rastro de padres biológicos con los que evitar cualquier reclamación.⁶

Por su parte, la desaparición de hijos de reclusas tras el parto es práctica habitual en las cárceles franquistas de esos años. Testimonios como el caso de la hermana de uno de los guerrilleros más activos de la posguerra, Emilia Girón, encarcelada en Salamanca y dando a luz una criatura que es llevada a bautizar y nunca más verá (pág. 65) transitan tanto por el libro como por el documental. Muchas mujeres sufren violación (incluso múltiple) en comisarías, centros de Falange o prisiones (por parte de soldados, policías o militares), y

⁶ Así es testimoniado, con algún ejemplo, en el libro, págs. 64-5.

además si alguna de ellas tiene condena a muerte permanecerá confinada en galerías especiales durante la gestación hasta el día del parto, para acto seguido ser fusilada; caso de existir familiares, el dilema de adoptarlo no es pequeño, como ocurre con las hermanas Julia y María Lázaro, ambas en la cárcel de Ventas; la primera embarazada por violación múltiple de –nueve– policías, y condenada a muerte, por lo que le pide a su hermana que se haga cargo del niño llegado el momento pero ésta se niega alegando su truculento origen, por lo que finalmente la directora del establecimiento (la ‘Topete’), se lleva al niño: ‘De hecho, los hijos que estaban en la cárcel con sus madres hasta el fusilamiento de éstas fueron entregados a centros religiosos o estatales pese a la negativa explícita de sus progenitoras.’ (pág. 69).

La repatriación de los niños exiliados

Uno de los episodios más ignominiosos de que se ocupan tanto libro como documental es la persecución infantil en el exilio, hasta la obsesión, de los evacuados de zonas en conflicto desde 1937 a países europeos y americanos (estimados en una cifra de 32.000 niños): ‘El razonamiento franquista era impecable y simple: los hijos de los republicanos habían sido forzados a abandonar España. No era verdad que se les hubiera querido alejar de la guerra’ (pág. 71). Para ello Franco encarga a la Secretaría General del Servicio Exterior de Falange, obsesionada con los planes que el Kremlin tuviera para esos niños, un plan de repatriación con el que escapar de las garras comunistas, y aprovechar así la acción como elemento de propaganda interna del propio régimen. Y allá donde fallan los métodos diplomáticos, en connivencia con las respectivas embajadas (la Alemania de Hitler colabora diligentemente en deportar a esos niños rusos encontrados durante la invasión), se organizan operaciones clandestinas de captura infantil de esos niños previo espionaje, en Francia y Bélgica, además de acciones que acabarán siendo espectaculares en México y Guatemala. El aval del Estado y la propia impunidad con que actúa Falange bajo su paraguas lleva a organizar secuestros y acciones ilegales en los respectivos países, atentando

contra todo derecho internacional. Así se proyectan como operaciones de prestigio para consumo interno (como es el caso de «los niños de Rusia» en 1956) en forma de campañas propagandísticas, promoviendo la prensa del Movimiento suscripciones e incluso sugiriendo impuestos a empresas a tales efectos para sufragar costes. Una suerte de «beneficencia reeducadora» (pág. 77) destinada a sus víctimas, lejos de ser devueltos en buena parte de los casos a sus progenitores (como alude Néstor Rapp, víctima de esta *caza*). El Patronato de San Pablo contabiliza entre 1944 y 1955 en torno a 30.000 hijos de encarcelados y exiliados, a los que habría que aumentar en 12.000 los procedentes de la institución que le precede, el Patronato de la Merced.

El retorno a estas instituciones, y no a la familia, forma parte de esa represión. Los familiares más directos reclaman la patria potestad, pero la tutela pasa al Estado con el fin de que la familia no sepa más de estos, pese a que dirigentes de estas instituciones nieguen la mayor, tal como hace en una entrevista en el documental Mercedes Sanz. El nodo de la época así lo patentiza con imágenes de la llegada de 180 niños recibidos en la estación de trenes con madres con brazos en alto y llorando, publicitando sus locutores cómo han sido arrancados de *manos pérfidas*, y en agradecimiento a Franco por esta acción. Pese a la propaganda muchos padres no sabrán nunca más de sus hijos. Un documento singular sobre la *faena hecha* y los métodos de Franco con esta repatriación así lo atestigua: localizar el mayor número de expatriados posibles. Allá donde se deniega la extradición y la diplomacia no llega, se recurre a métodos *extraordinarios*, por encima de toda legalidad internacional, con la que obtener al menor. Un rapto literal ahora de manos de sus padres adoptivos, como indica el documento mismo. Es una búsqueda sistemática hasta su descubrimiento, como testimonia Florencia Calvo, pese a ser escondida cuidadosamente por su familia adoptiva en Francia y adoptar toda clase de precauciones por parte de sus protectores. Las hermanas Calvo García se encuentran 60 años después gracias a un programa televisivo dedicado a búsquedas de personas, tras ser separadas por un bombardeo, y con caminos diferentes por el resto de sus vidas.

La legalización del cambio de nombres

En 1941 aparece una ley, firmada por el propio Franco, que permite el cambio de apellidos de los niños repatriados y abandonados, bajo la excusa de darles una identidad a esos niños perdidos en plena guerra, la cual tiene como finalidad la dificultad de que las familias legítimas pudiesen encontrarlos, dando paso a adopciones irregulares. En la segunda entrega del documental María Lucas García relata los avatares por los que a lo largo de su vida recibió cuatro nombres totalmente diferentes: Al nacer M^a Carmen Calvo García, tras su repatriación a Francia como niña perdida de la guerra civil al desconocer su nombre es bautizada como María Expósito, luego M^a Pérez Gómez, y finalmente tras la adopción de sus padres recibe el último de los nombres. Otro testimonio, Vicenta Flores, relata que siendo pequeña y huérfana de madre, hija de un militar republicano de Valencia, su padre la pone en un tren con destino a Madrid. En Atocha es recogida por desconocidos y llevada a un colegio de monjas y luego adoptada. Siendo como se llamaba Vicenta Álvarez Garrido, se lo cambian por el de Flores Ruiz. Estando su padre sentenciado a muerte, las monjas contactan con él para que la identifique, pero él niega cualquier filiación. Muchos años después consigue entender el motivo: no quedar por el resto de su vida estigmatizada como hija de republicano. Es adoptada en 4 ocasiones a lo largo de cuatro años: la primera nula, la segunda con un matrimonio alemán que también acaba devolviéndola, luego dos señoras, y una última con un matrimonio de agricultores de un pueblo de Ciudad Real. Una niña que vivió siempre con el miedo de hablar.

El testimonio de las víctimas vivas

Frente a unos hechos poco a poco hoy revelados, la España oficial de Franco publicita la protección de los niños en su propaganda sobre prisiones sin hacer la menor mención a las presas políticas y a sus hijos condenados en cárceles especiales maternas. Todo lo contrario, vende titulares de que la mujer española *se entrega* a una labor meritoria de ayuda a la sociedad a través de esos niños, dados a la

patria que les viera nacer según reza la publicidad de la época. Víctimas a las que se les recuerda de manera constante ser escoria social, hijas de ateos, rojos, criminales, que viven allí por pura caridad pública. El documental alterna testimonios de esas víctimas, ya sea aquella niña –Teresa Martín– separada definitivamente de su madre, ya luchadoras antifranquistas de fuerte convicción como Tomasa Cuevas,⁷ quien da cuenta entre otras de un valioso testimonio en la cárcel de Ventas de Madrid (con 5.000 niños malnutridos en su interior y hacinados). Carme Riera, esposa de un sindicalista fusilado y madre represaliada por sus lazos, o Balbina Torres, el caso antes mencionado de Julia Lázaro, torturada y violada por 9 hombres e inmediatamente condenada a muerte, para finalmente la ‘Topete’ quedarse con el niño tras el parto y antes de su ajusticiamiento.

Personaje siniestro donde los haya en esta historia, María Topete, cercana a los círculos de poder, consagraría su vida a la ayuda en prisiones, de la que acabaría dirigiendo la prisión de madres lactantes, con especial interés en los niños, estableciendo un régimen acorde con las teorías eugenésicas de Vallejo Nágera, separando de raíz a niños de madres por la mala influencia que pudieran llegar a ejercer. Teresa Morán testimonia en primera persona esas prácticas de ‘La Topete’, acusada de multitud de atrocidades para con los más débiles.

Todavía viva en ese momento, se le da oportunidad de expresarse y defenderse de acusaciones a Mercedes Sanz-Bachiller, viuda de Onésimo Redondo y fundadora de una institución clave –Auxilio Social–, en ese amparo encubierto de niños desvalidos en el régimen, adoptando la «cultura de la negación» (como así se titula el apartado del libro dedicado a ella) en todos esos casos de mujeres presas y víctimas del franquismo, muchas de ellas habiendo *perdido* a sus niños. Una caridad nada gratuita, porque las personas ayudadas serán las víctimas del franquismo que recibirán alimento a cambio de reideologización para ‘hacerles ver que estaban equivocados’ los

⁷ Seis años en prisión y confeccionadora, casete en mano recorriendo toda España y buscando a sus compañeras presas, de una de las compilaciones más importantes de testimonios femeninos en cárceles franquistas: *Presas. Mujeres en las cárceles franquistas*. Barcelona: Icaria (2005).

comunistas, según revela en esa entrevista la aludida. Pero ésta niega cualquier maltrato a esos niños.

Niños acogidos por el simple motivo de que sus padres han luchado por la República, entrando en una dinámica diabólica, reideologizados (cantando himnos épicos de Falange, credos religiosos...) para ir en contra de la sociedad democrática y respetuosa española pese a que Mercedes Sanz niegue cualquier coacción a los mismos. Una víctima declara en el documental haberle robado todo: infancia, sociedad, una vida auténtica, hasta el punto de considerarse a sí mismo un muerto de aquello a lo que estaba destinado a ser en la vida, un fracasado personal y social.

Pero la entrevista a uno de los autores de ambos trabajos, el profesor de la UB e historiador Ricard Vinyes, deja claro que el propósito de estas instituciones no es otro sino crear campos de concentración de criaturas (cierto que sin exterminio sistemático pero como mínimo transformando sus vidas para siempre), lo cual será un pilar fundamental para el régimen.

Otros testimonios de gran valor (segunda parte) son los de Julia Manzanal o de Carme Figuerola, testigos del asesinato de compañeras en cárceles con niños. La víctima de esas cárceles Carme Riera deduce que el niño había que convertirlo para que fuera un futuro enemigo de la ideología que habían ostentado sus padres biológicos. Las hermanas (Susana y Francisca) Aguirre dan cuenta con su testimonio personal de la diferencia entre ser hijas de pago respecto a hijas de represaliados, con un padre en capilla para ser ajusticiado y recibiendo amenazas de continuo con un pronto ajusticiamiento, de manera que una de ellas declara que no sólo mataban al padre sino que con esas prácticas eliminaban la *improductiva semilla* exterminando de raíz el 'mal'. Otros relatos declaran cómo esta práctica eugenésica consigue sus efectos más perversos al convertir a los hijos de *rojos* en curas o monjas para desquiciamiento definitivo de sus progenitores.

Todo ello alternado con el testimonio de autorizados historiadores como Julián Casanova, quien manifiesta la complicidad del estamento eclesiástico (lo sagrado) en la violencia y represión de esas mujeres y sus hijos; afirma que quitándoles los hijos se les reconvierte al catolicismo a la fuerza, llevándolos a colegios

religiosos, patronatos, orfanatos o a instituciones de reeducación auspiciados por el Patronato, con una doble vertiente moral y represiva de reespiritualización, que la iglesia aprovecha *in extremis* con las víctimas del franquismo (hijos de fusilados o presos).

El fraile capuchino Gumersindo de Estella (comienzo de la segunda parte del documental) se erige en testimonio singular de numerosas prácticas en unas memorias escritas durante su asistencia espiritual a presos en la Cárcel de Torrero (Zaragoza), durante su ejercicio como capellán y teniendo contacto directo con toda clase de reos. ‘Un testimonio ejemplar y contundente de los procedimientos y sucesos en el mundo penitenciario.’, ‘«transcribiendo al pie de la letra los diálogos que con los presos mantenía»’ (cf. Viñes/Armengou/Belis 2002: 69), dando cuenta de la brutalidad carcelaria de los primeros tiempos de la inmediata posguerra, con fusilamientos asiduos de hombres y mujeres, incautación de hijos por parte de religiosas sin autorización de madres tal cual transcribe. Sus diarios constituyen un documento impresionante sobre la violencia oficial en las prisiones españolas, especialmente hacia las mujeres condenadas a muerte. Gumersindo estaba junto a esas mujeres que acudían a su ajusticiamiento aferradas a sus hijas. Una denuncia de la connivencia del sector religioso con el régimen.⁸

El documental se extiende en la represión franquista hasta avanzados los cincuenta a modo ejemplarizante, tal cual le ocurre como ya hemos referido a la familia de Manuel Girón, el llamado maqui del Bierzo, víctima de una represión por el simple lazo sanguíneo, a cuya hermana Emilia le quitan el niño tras su nacimiento. Una represión contra opositores o familiares especialmente dolorosa en casos señalados con los que se ceba el régimen, ante la impotencia de darles *caza* y ajusticiarlos.

⁸ Gumersindo de Estella, *Fusilados en Zaragoza, 1936-1939, Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Mira Editores, 2003.

Comparativa entre los desaparecidos argentinos y españoles

Por su parte, el libro –a diferencia del documental– se permite una comparativa entre las desapariciones de la dictadura española respecto a la argentina. La gran diferencia es que mientras en Argentina el robo de niños es producto de una guerra sucia sin el menor amparo legal, en España la pérdida o desaparición es consecuencia de una «purificación» del país por parte del nuevo régimen, significando la divisoria entre vencedores y vencidos, con lo cual en la península no hay centros clandestinos como en Argentina sino que forma parte de las instituciones del Nuevo Estado esta práctica (legal a todas luces, tanto administrativa como burocráticamente facilitando así su resultado). En el caso español no se trata tanto de desaparición civil sino de algo peor todavía: ‘la prescripción civil que duró toda la vida: un hijo de rojo, un hospiciano del Auxilio Social o de un convento, siempre ha sido portador del estigma.’ (pág. 82) tal como prescribe Vallejo Nágera con sus métodos: ‘legarán a sus hijos un nombre infame; los que traicionan a la patria no pueden legar a la descendencia apellidos honrados’ (cf. pág. 82). Por ello, el franquismo crea una culpa pública e histórica, cuya redención queda en manos del sufrimiento y de la participación en la obra del Estado convertido en redentor, con la omnipresente ayuda divina (pág. 82).

«Los documentos de la historia oficial»

Una tercera parte del libro divulgativo, bajo ese epígrafe, contiene la reproducción fehaciente de los documentos oficiales en los que se apoya el régimen para llevar a cabo la eugenesia positiva programada por su psiquiatra de cabecera, por lo que da cuenta de las investigaciones del doctor Vallejo Nágera, publicadas en prensa especializada durante la guerra civil bajo el título de «Psiquismo del fanatismo marxista», entre otras. Antes, se reproducen informes y procedimientos claves del Servicio Exterior de Falange con los que programa la repatriación forzada (desde diferentes países tanto europeos como latinoamericanos) de hijos de republicanos enviados al extranjero durante la contienda. Además reproduce la ley de 1940

sobre protección de huérfanos, y la de 1941 sobre inscripción de niños repatriados y abandonados. Leyes, informes y toda clase de complicidades intelectuales legitimadoras de un amplio abanico de prácticas masificadas durante la dictadura para un mismo fin reideologizador y represor.

Conclusión

Nos creíamos a salvo de la barbarie: hechos de tal calado parecían propios de regímenes extremadamente lejanos como el alemán durante la Segunda Guerra Mundial, o los de los Balcanes a finales de siglo, de las dictaduras del cono sur latinoamericano, pero en ningún caso en un país que había encarrilado su destino hacia la modernidad y enganchado con el tren de Europa. De repente, en pleno siglo XXI, estalla el caso de los «niños robados» en el seno de nuestra sociedad, y descubrimos que es una práctica legitimada durante el régimen franquista, cuyo origen se retrotrae nada menos que a la guerra civil, y que se legitima con tal naturalidad que aquellos hechos permiten su continuidad incluso en la transición y en plena democracia. Parece cosa de otro tiempo y de otro mundo, ajeno a toda civilización, pero así ocurrió: contar estos hechos, como dice en el documental una víctima, durante mucho tiempo no se pudo porque cualquiera hubiera ligado el asunto a una exageración más propia de la guerra. Un agujero de conciencia y de memoria tan grande que crece por momentos, larvado por una lejana posguerra a través de un eficaz sistema represivo contra el sector más débil de la población vencida. Han tenido que pasar treinta años de democracia y una Ley de Memoria Histórica para sacar a la luz uno de los episodios más vergonzantes de la memoria histórica de nuestro país.

En aquel reportaje de 1982 en la prensa la justicia despachó a las víctimas con eximentes de locura transitoria o traumática por la pérdida, obligando a relegar el drama al ámbito de la privacidad y de la aflicción familiar pese a lo espeluznante de los hechos. Hechos que acabaron convirtiéndose en tramas de corrupción por compraventa de niños neonatos, auspiciada por cómplices en todos los sectores de la administración (registro civil, religioso, curas, monjas, médicos,

enterradores, etc.); pero en el fondo la prolongación y persistencia en el tiempo dan buena cuenta de la intensa proyección de la represión y sobre todo de las estructuras del franquismo sobre nuestra democracia (en una transición pactada que hace borrón y cuenta nueva). Un caso de represión y violencia física y psicológica, desde luego, pero también de represión una vez más sobre el cuerpo femenino, y el eslabón más débil de una sociedad que son los niños... dirimiendo entre el bien y el mal, decidiendo sobre futuras vidas por el simple hecho de su nacimiento o circunstancias.

Lo que hace realmente cruel este caso son las estructuras ideológicas y mentales perpetuadas sobre las que se asienta nuestra democracia. Una impunidad en el nacimiento, entrega, legalización que va de la larga noche del franquismo hasta los noventa con una democracia bien asentada. Toda una *industria del terror franquista* que inocular el virus del miedo entre sus víctimas y que consigue así prolongarlo en el tiempo más allá de la pervivencia del propio régimen.

El documental nos recuerda que son vidas marcadas por la búsqueda de la propia historia e identidad, en muchos casos infructuosamente porque el propio régimen se encargó de borrar toda pesquisa. De entre la sucesión de testimonios, uno de aquellos *niños perdidos* refiere que no hay palabras para explicar todo el dolor de los afectados. Porque la tragedia de la separación en la madre resulta imborrable, pero la identidad del descendiente sufre todo un *shock*. Una de esas víctimas que asoma por el documental (segunda parte) dice de sí mismo que «tú –ya– no eres tú» porque nombre y vida de repente sufren un repentino trauma; un desarreglo en la conciencia difícil de solventar.

Bibliografía

- Armengou, M. / Belis, R. (2002). *Els nens perduts del franquisme*, 2 parts. TV3/Televisión de Catalunya.
- _____ (2004). *Las fosas del silencio*. Barcelona: Plaza & Janés.

- Casanova, J. (2001). *La Iglesia de Franco*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy/Historia.
- Cuevas, T. (1974). *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la UNED.
- Gumersindo de Estella (2003). *Fusilados en Zaragoza, 1936-1939, Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Zaragoza: Mira Editores.
- Juliá, S. (1999). *Víctimas de la guerra civil*. Barcelona: Temas de Hoy/Ediciones Planeta.
- Vallejo Nágera, A. (1937). *Eugenésia de la hispanidad y regeneración de la raza*. Burgos: Editorial Española.
- Vinyes, R. / Armengou, M. / Belis, R. (2002). *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona: Plaza & Janés/Televisió de Catalunya.
- Vinyes, R. (2002). *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Temas de Hoy.